CONTRATACIÓN DIRECTA

OBJETO: Renovar la suscripción al noticiero jurídico NOTINET.

CONTRATISTA: NOTINET S.A.S.

1. Sector al que pertenece el bien o servicio a adquirir por la Corporación:

Sector servicios: Impresos y publicaciones

2. ANÁLISIS DEL MERCADO:

2.1. **Aspectos generales del mercado**: Para este tipo de contratación no se hace necesario hacer un análisis de aspectos generales del mercado ya que el objeto a contratar debe ser ejecutado por el Contratista, debido a que la Sociedad NOTINET S.A.S., identificada con el Nit, N° 830048381-1, es una persona jurídica especializada que está en capacidad de satisfacer el bien o servicio requerido por el Concejo Municipal por ser la titular de los derechos de información jurídica, tributaria y empresarial actualizada e histórica al instante vía Internet.

2.2. **Perspectiva económica**: Dicha perspectiva, gira en torno a la propuesta técnica y económica, presentada por la Sociedad NOTINET S.A.S; la cual se ajusta a las condiciones económicas aceptadas por la Secretaría General del Concejo de Medellín.

2.3. **Perspectiva internacional:** No se requiere dicho análisis de acuerdo al objeto contractual.

2.4. **Perspectiva técnica:** La renovación comprende:

- Portal General Notinet en línea más tres (3) portales especializados (Laboral, Tributario y Administrativo)

- Una (1) Intranet más veinte (20) claves remotas con acceso a todo el portafolio.

- Ediciones diarias, más de setenta (70) obas (código, regímenes, estatutos), colecciones virtuales de jurisprudencia y normatividad, impuesto municipales, minutas, diccionarios, solicitud de documentos, seguimiento a proyectos de ley, Laudos arbitrales, valores agregados.

2.5. Perspectiva legal: Se regula por las normas comerciales y civiles, en especial las que regulan todo lo relacionado con la propiedad industrial e intelectual y las normas de contratación estatal.

3. ANÁLISIS DE LA DEMANDA:

3.1. Análisis Histórico

Análisis Estadístico:

a) ¿Cuántas veces en los últimos dos (2) años ha utilizado o adquirido el Concejo de Medellín este tipo de bien o servicio? Por lo general se suscribe un solo contrato por año con el mismo Contratista que posee información en temas que interesan al Concejo de Medellín, desde el punto de vista jurídico, administrativo y económico.

b) ¿Cómo fueron esas experiencias en términos de costo beneficio?

E= EXCELENTE **B**= BUENO **R**= REGULAR **M**= MALA **D**= DEFICIENTE

c) ¿Cuál fue el valor que se invirtió en estos contratos en total? Con NOTINET S.A.S. se celebró un contrato en el año 2021 por la suma de $4'500.000 excluido IVA. y en el año 2022 por la suma de $4'770.000 excluido IVA.

d) ¿Qué tipo de modalidad se utilizó para seleccionar al Contratista y por qué se hizo de esta forma? Contratación directa: El artículo 2 numeral 4 literal g) de la Ley 1150 de 2007, establece como una de los casos en que procede la modalidad de selección de contratación directa, cuando no existe pluralidad de oferentes en el mercado. Disposición legal reglamentada por el artículo 2.2.1.2.1.4.8 del Decreto 1082 de 2015, el cual reza: *"Contratación directa cuando no exista pluralidad de oferentes. Se considera que no existe pluralidad de oferentes cuando existe solamente una persona que puede proveer el bien o servicio por ser titular de los derechos de propiedad industrial o de los derechos de autor, por ser proveedor exclusivo en el territorio nacional. Estas circunstancias deben constar en el estudio previo que soporta la contratación"*

En este caso la Sociedad NOTINET S.A.S. -, identificada con el Nit. 830048381 - 1, es proveedora exclusiva por ser titular de los derechos de propiedad industrial y derechos de autor, de las publicaciones requeridas descritas en las especificaciones del objeto contractual; estando en capacidad de ejecutar el objeto del contrato; por tal motivo se justifica la contratación bajo la modalidad directa.

e) ¿Qué problemas se presentaron y cómo se resolvieron los mismos en estos contratos que pusieran en riesgo el cumplimiento de los mismos? ¿Se impusieron sanciones o no?

No se presentaron problemas significativos y no existen reclamaciones al respecto.

f) ¿Se requirió de este bien o servicio en el año inmediatamente anterior? SI__X__ NO_____ ¿Por qué no?

g) ¿Se tiene actualmente contratado un bien o servicio de esta naturaleza en el Concejo de Medellín y cuánto tiempo aún falta para terminarlo? SÍ _____ NO _____x_____ meses _____ días.

h) Relacione los contratos que ejecutaron con objetos de esta naturaleza en los últimos dos (2) años y ordénelos en forma ascendente de menor valor a mayor valor, identificando los siguientes elementos:

2021	2022
Contrato N° 4600090363: $4´500.000	Contrato N° 4600094970: $4'770.000

i) Rubro presupuestal con cargo al cual han sido ejecutados los contratos descritos anteriormente (inversión o funcionamiento) y si ha habido lugar a vigencias futuras: Rubro presupuestal: Otros servicios prestados a las empresas. Código: 212020200800 Sin vigencias futuras.

4. ANÁLISIS DE LA OFERTA:

4. 1. ¿Quién vende?

4.2. ¿Cuál es la dinámica del producción, distribución y entrega de los bienes y servicios? NOTINET S.A.S, es proveedora exclusiva del Concejo de Medellín por ser titular de los derechos de propiedad industrial y derechos de autor del Noticiero Jurídico que requiere el Concejo de Medellín.

Medellín, 2 de octubre de 2023

JOAQUIN EMILIO LOPEZ CARDONA
Profesional Especializado-Abogado

Proyectó y elaboró: Erika Rivera Pérez – Abogada Contratista
Revisó: Joaquín López- Profesional Especializado-Abogado